



## INICIATIVA DE ASUNCION SOBRE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR

RESUELTOS a avanzar hacia una nueva etapa en el proceso de la integración regional, iniciado con el Tratado de Asunción en 1991, y comprendiendo la necesidad histórica de profundizar la unión, la solidaridad y la cooperación entre los Estados miembros, para contribuir a la prosperidad y bienestar de sus países;

ENTENDIENDO que en este proceso hay que consolidar la democracia con equidad social, como factor decisivo para lograr la estabilidad política y la vigencia efectiva de las instituciones republicanas, así como de las libertades y el Estado de Derecho;

CONFIRMANDO con ello su decisión de pleno respeto a los derechos humanos y de promover la práctica universal de la igualdad y la justicia social;

DECIDIDOS ahora más que nunca a atender los requerimientos de igualdad de oportunidades, trabajo digno y nivel de vida decoroso, que los derechos sociales garantizan sin discriminación por motivos de raza, color, religión, opinión política, proveniencia nacional u origen social;

Y CONSIDERANDO QUE:

- A) La consolidación de la democracia en el MERCOSUR depende de la construcción de una sociedad más equitativa y justa, lo que obliga a asumir la tarea prioritaria de un Plan de Acción de más amplio alcance para responder a los graves desafíos de la actual situación social;
- B) Esta situación social, enmarcada por antiguas formas de pobreza, está hoy visiblemente extendida por la emergencia de nuevas y crecientes manifestaciones de pauperización, miserias, desigualdad y exclusión;
- C) La profundización de la crisis social constituye un fuerte obstáculo no solo para alcanzar un mayor grado de equidad y cohesión social, sino también para reducir la creciente pobreza. Y asimismo se presenta como la más seria amenaza para el funcionamiento de las instituciones democráticas, la participación ciudadana y el propio proceso de integración;



*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

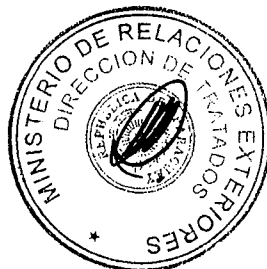


- D) Hasta el presente, una de las causas fundamentales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social se origina en los grados extremos de la inequidad social existente en los países. Esta inequidad es efecto, por un lado, de determinantes históricos de larga data y que no han sido superados, y, por otro, por influjo de las políticas económicas y sociales con exiguas capacidades distributivas y de inclusión social;
- E) El expansivo cuestionamiento hacia el MERCOSUR y hacia otros procesos de integración, en que los pueblos no ven en las instituciones internacionales creadas, que las mismas representen las aspiraciones de los ciudadanos y, perciben a la vez, que sus funcionarios carecen de la necesaria sensibilidad social;

SE PROPONEN:

- a. Crear un fondo especial destinado a dar atención a aquellos sectores de la población en situación de extrema pobreza y exclusión;
- b. En base a la creación de este Fondo Social Especial (F S E) se destinarán recursos tendientes a la incorporación plena de los sectores afectados por la pobreza extrema y la exclusión al aparato productivo de cada uno de los países miembros;
- c. La finalidad del fondo será la de financiar proyectos que posibiliten la movilización de mano de obra y actividades productivas en condiciones diferenciadas del mercado financiero comercial.
- d. Este Fondo contará con recursos propios aportados por los países miembros y asimismo buscare obtenerlos en los organismos internacionales de crédito y en otras fuentes de financiamiento, y

QUIENES, después de haber intercambiado sus pareceres y en uso de sus atribuciones, han convenido encomendar a una Comisión de Alto Nivel del Grupo MERCOSUR SOCIAL para llevar adelante el estudio, el seguimiento y propuesta final a ser presentada a los Jefes de Estado en la próxima Cumbre,



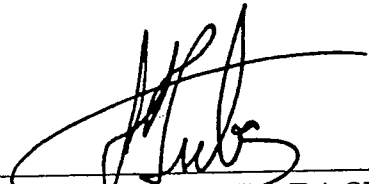


FIRMADO esta INICIATIVA DE ASUNCION SOBRE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.



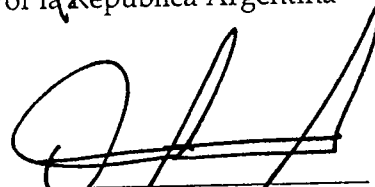
---

**NÉSTOR KIRCHNER**  
Por la República Argentina



---

**LUIZ INACIO LULA DA SILVA**  
Por la República Federativa del Brasil



---

**NICANOR DUARTE FRUTOS**  
Por la República del Paraguay

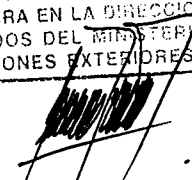


---

**TABARE VAZQUEZ**  
Por la República Oriental del Uruguay



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE OBRA EN LA DIRECCION DE  
TRATADOS DEL MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES



Fernando Acosta Díaz  
Director de Tratados